

3 de agosto de 1999.

Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción

Designación de

Representante Interpuesta por el Licenciado Rolando Palacios, en representación de Edgar José Candanedo, para que se declare nula por ilegal, la Resolución N° 33-97 ¿D¿ de 15 de febrero de 1997 dictada por el Gerente General del Banco Hipotecario Nacional, el acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 394 del Código Judicial, por este medio comisiono a la Licda. Marelissa Abrego, Secretaria Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 2670, para que me represente en la práctica de pruebas admitidas mediante la Resolución de 13 de enero de 1999.

Del Señor Magistrado Presidente,

Licda. Linette A. Landau
Procuradora de la Administración
(Suplente)

LAL/8/bdec.

Licdo. Victor L. Benavides P.
Secretario General